**Engineer** Software

# Acuerdo de tratamiento de datos

Cuando Engineer ApS trata datos personales por cuenta de usted: el acuerdo del artículo 28 del RGPD, los subencargados, las brechas y la supresión.

Cuando nuestro trabajo implica tratar datos personales por cuenta de usted — los registros de clientes de una base de datos que migramos o las cuentas de usuario de un sistema que operamos —, usted es el responsable del tratamiento y nosotros somos el encargado. Conforme al artículo 28 del RGPD, ese tratamiento se rige por un acuerdo escrito, por lo que lo firmamos antes de empezar a trabajar con los datos. Esta página explica qué contiene.

### Diseñe el tratamiento de datos personales

Trate el manejo de datos personales como una parte explícita de la ingeniería del sistema.

**Explore nuestros servicios** Póngase en contacto →

### Siga los datos y el acceso

Siga los datos, los actores con acceso y los pasos operativos descritos en el acuerdo.

**Casos prácticos** Póngase en contacto →

## Su modelo o uno estándar

Si dispone de un acuerdo de tratamiento de datos propio, envíelo con la descripción del encargo. En caso contrario, existen dos textos estándar redactados precisamente para esta relación: las cláusulas contractuales tipo de la Comisión Europea entre responsables y encargados del tratamiento (Decisión de Ejecución (UE) 2021/915) y el acuerdo estándar publicado por Datatilsynet, la autoridad danesa de protección de datos, en danés e inglés.

## A qué nos comprometemos como encargados del tratamiento

Estas son, en palabras sencillas, las obligaciones que el artículo 28 impone a todo encargado del tratamiento. Antes de ser una promesa, son obligaciones legales.

- **Solo según sus instrucciones.** Tratamos los datos conforme a sus instrucciones documentadas, también en lo relativo a cualquier transferencia fuera de la UE y del EEE. Si la ley nos exigiera actuar de otro modo, se lo comunicaríamos antes de hacerlo, salvo que esa ley nos prohibiera informarle.
- **Confidencialidad.** Todas las personas que trabajan con los datos están obligadas a mantener su confidencialidad.
- **Seguridad.** Adoptamos las medidas exigidas por el artículo 32. La página de seguridad explica cómo construimos y operamos los sistemas.
- **Derechos de las personas a las que se refieren los datos.** Cuando alguien solicita acceder a sus datos, rectificarlos o suprimirlos, le ayudamos a responder en la medida en que lo permita el trabajo.
- **Sus propias obligaciones.** Le ayudamos con la seguridad, la notificación de brechas y las evaluaciones de impacto, teniendo en cuenta lo que sabemos sobre el tratamiento.
- **Pruebas.** Le facilitamos la información necesaria para demostrar el cumplimiento de estas obligaciones, y permitimos y contribuimos a las auditorías, incluidas las inspecciones, realizadas por usted o por un auditor que designe.
- **Instrucciones contrarias a la ley.** Si consideramos que una instrucción infringe la normativa de protección de datos, se lo comunicamos de inmediato.

## Subencargados del tratamiento

Solo recurrimos a otro encargado con su autorización previa y por escrito, ya sea específica para ese encargado o general. Si la autorización es general, le comunicamos antes cualquier incorporación o sustitución prevista para que pueda oponerse. El subencargado queda sujeto a las mismas obligaciones mediante su propio contrato, y seguimos siendo responsables ante usted de su trabajo.

## Si se produce una brecha de datos personales

Le notificamos sin dilación indebida cualquier violación de la seguridad de los datos personales de la que tengamos conocimiento, con la información de la que dispongamos en ese momento, y la completamos a medida que sabemos más. Así recibe lo necesario para cumplir su propia obligación de notificarla a la autoridad de protección de datos en un plazo de 72 horas, salvo que sea improbable que la brecha genere un riesgo para las personas.

## Menos datos, no más

Expresamos con claridad a qué datos preferimos que no nos dé acceso. Si una copia sin datos personales o unos datos de prueba bastan para realizar el trabajo, le pedimos que nos facilite eso en su lugar.

## Cuando termina el trabajo

Al terminar el encargo, y según su elección, suprimimos los datos personales o se los devolvemos, y eliminamos todas las copias que conservemos, salvo que la ley nos obligue a mantenerlas.

## Qué nos vincula

Esta página describe el acuerdo; lo que usted firma es el acuerdo. Si difieren, prevalece el acuerdo firmado. Lo que este sitio registra sobre sus propios visitantes es una cuestión distinta, en la que actuamos como responsables del tratamiento, y se explica en la página de privacidad.

¿Necesita formalizar un acuerdo de tratamiento de datos antes de empezar? envíenoslo.

Defina el tratamiento antes de los controles

Empiece por la finalidad del tratamiento, las categorías de datos y los sistemas implicados antes de elegir controles técnicos.

**Vea cuánto cuesta** Póngase en contacto →

# Hablemos de las pruebas de implementación

Hablemos de las pruebas de implementación que necesita su organización; acuerde las obligaciones jurídicas con sus asesores.

**Explore nuestros servicios**

welcome@engineer.company +45 50 10 61 84 Copenhague, Dinamarca

Llévese esta página

Tarjeta de contacto

Creado con esmero y cariño por D.

CVR 45969703 · Tagensvej 105C, 3. th, 2200 København N

Derechos de autor © 2025 – actualidad · Engineer ApS · Todos los derechos reservados.

Impreso desde https://software.engineer.company/es/data-processing/